

<<EDICTO 002 DE 2021>>

SIGCMA

Tipo de proceso	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Escritural
Radicado	13001-33-31-004-2012-00017-00
Demandante	Mauricio Javier Chica Villadiego
Demandado	La Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Fecha de Sentencia	31 de mayo de 2021

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy dieciséis (16) de junio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el dieciocho (18) de junio de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA](#)

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito
de Cartagena

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129
Edificio Antiguo Telecartagena, 4º piso, Oficina 404,
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3152195567
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA – 023 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SC5780-1-9